



Resolución de Decanato 333 / 2024 - EXA -UNSa
Expediente 239 / 2024 - EXA -UNSa. - Adquisición de marmolería.
De: EXACTAS-Departamento de Compras



Salta,
08/05/2024

VISTO el EXP Electrónico N° 239 / 2024 - EXA - UNSa., las Notas N° 55 / 2024 - EXAsecextbie -UNSa, 391 / 2024 - EXAdec -UNSa, y la factura B N° 00002-00004550 correspondiente a la firma LA NUEVA INDUSTRIAL S.R.L., CUIT 33-70806675-9, por la adquisición de mármol con destino al Departamento de Física de esta Facultad de Ciencias Exactas; y

CONSIDERANDO:

Que ante un escenario muy complicado que atraviesa la economía de nuestro país, y que es de público conocimiento, donde la devaluación de la moneda se acelera día tras día, lo que cualquier demora en la aplicación de los recursos presupuestarios irá en detrimento y pérdidas significativas del poder adquisitivo, y una ineficiente aplicación de los mismo, si no se ejecutan de manera óptima y en el marco de las normativas vigentes, por ende nos vimos obligados a realizar la compra de la marmolería de manera urgente.

Que la adquisición de los mismos tiene carácter de URGENTE, en función de que la ejecución del proyecto "remodelación de los sanitarios en el edificio de Física de la Facultad de Ciencias Exactas" recaído en el expediente 18.202/18, se encuentra iniciado.

Que la ejecución de dicho proyecto de remodelación de sanitarios es una acción de primera necesidad para el personal docentes del Departamento antes mencionado.

Que se solicitaron tres presupuestos a firmas del rubro LA NUEVA INDUSTRIAL S.R.L., La Roca Marmolería y MYG, adquiriéndose los materiales a la firma LA NUEVA INDUSTRIAL S.R.L., por la suma total de PESOS DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$2.150.000,00), en razón de ser menor precio y ajustarse a lo solicitado.

Que el comprobante presentado por el gasto efectuado cumple con todos los requisitos exigidos en materia de Facturación requeridos por la Universidad.

Que se autorizó imputar el gasto a la Partida Presupuestaria Obras, Plan de Inversión Fac. Cs. Exactas - Res CS. N° 174/2023.

Que se cuenta con los fondos necesarios para afrontar la erogación.

Que el Art. 121 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta - Reforma parcial - establece entre los deberes, las atribuciones del Sr. Decano, en el inc. a): Ejercer la representación, administración general y gestión de la Facultad, sin perjuicio de las atribuciones conferidas al Consejo Directivo.

Por ello:



Resolución de Decanato 333 / 2024 - EXA -UNSa
Expediente 239 / 2024 - EXA -UNSa. - Adquisición de marmolería.
De: EXACTAS-Departamento de Compras



Salta,
08/05/2024

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

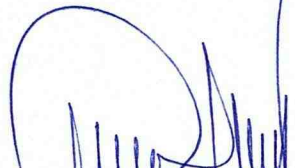
ARTÍCULO 1º.- Aprobar lo actuado y autorizar a la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad a abonar a la firma LA NUEVA INDUSTRIAL S.R.L., CUIT 33-70806675-9, con domicilio en Corrientes 1195 de esta ciudad, según la factura B N° 00002-00004550, por la suma total de PESOS DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$2.150.000,00), por la adquisición de mármol con destino al Departamento de Física de esta Facultad de Ciencias Exactas.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el presente gasto a la Partida Presupuestaria Obras, Plan de Inversión Fac. Cs. Exactas - Res CS. N° 174/2023. conforme al siguiente detalle:

R.0012.022.014.001.12.02.00.00.14.00.2.8.4.0000.1.21.3.4.....\$2.150.000,00

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad de Ciencias Exactas y al Departamento Compras para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.




OSCAR RAFAEL LESCANO
Director Gral. Adm. Económico a/c
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa




Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa